

DECRETO N° 01178

Padre Las Casas,

16 MAYO 2011

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.391, que crea la comuna de Padre Las Casas.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 2829 de fecha 31 de Diciembre de 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 3.- El Decreto N° 2830 de fecha de fecha 23 de Diciembre de 2010, que aprueba la desagregación de los subtítulos del Presupuesto Municipal de ingresos y gastos para el año 2011.
- 4.- El Decreto N° 2935 de fecha 31 de Diciembre de 2010, que aprueba los programas sociales y otros para el año 2011.
- 5.- La Resolución N° 1.600 de 2008; de la Contraloría General de la República.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 7.- El Convenio de Continuidad Ejecución de Programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar" suscrito el 24 de enero de 2011 entre la Municipalidad Padre Las Casas y el Servicio Nacional de la Mujer.
- 8.- Resolución Exenta N° 20/IX REG de fecha 27/01/2011 de Sernam, que aprueba Convenio de Ejecución de Programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar" Servicio Nacional de la Mujer/Municipalidad Padre Las Casas.
- 9.- El Decreto Alcaldicio N° 01682 de fecha 16 de agosto de 2010 que Declara Inadmisibles la Propuesta Pública N° 46/2010 señalada con el ID 2546-98-LE10 "Adquisición de Insumos y Herramientas del Programa Mejorando la Empleabilidad y Condiciones Laborales Mujeres Jefas de Hogar, Municipalidad Padre Las Casas, por no cumplimiento de los requisitos contemplados en las Bases de la Propuesta por parte de los oferentes.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de dar cumplimiento a la Devolución de los documentos exigidos a los oferentes como parte de la Garantía por Seriedad de la Oferta en la Licitación señalada en los Vistos N°9.

DECRETO:

- 1.- DEVUÉLVASE "Boleta de Garantía en Efectivo" del Banco Santander a favor de la Municipalidad Padre Las Casas con fecha 13 de agosto de 2010 por un monto de \$100.000.- (cien mil pesos) a la señora María Teresa Robles Salas Rut 7.964.852-3, emisora de dicho documento, según normativa del Municipio de Padre las Casas.


LAURA GONZÁLEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL


ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE
JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

MCC/CAP
Distribución:
❖ Dideco
❖ Control Interno
❖ Adquisiciones
❖ Depto. de Personal
❖ Interesado
❖ Archivo / Partes

64998
SM.-

VISTOS:

1. La Ley N° 19.391, que crea la comuna de Padre Las Casas.
2. El Decreto N°3020 de fecha 28 de Diciembre de 2009, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
3. El Decreto N° 3024 de fecha 28 de Diciembre de 2009, que aprueba la desagregación de los subtotales del Presupuesto Municipal de ingresos y gastos para el año 2010.
4. El Decreto N° 505 de fecha 18 de Marzo de 2010, que aprueba los programas sociales y otros para el año 2010.
5. La Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
6. El Convenio de Continuidad Ejecución del Programa "Mejorando la Empleabilidad y Condiciones Laborales de las Mujeres Jefas de Hogar" suscrito el 31 de diciembre de 2009 entre la Municipalidad de Padre Las Casas y el Servicio Nacional de la Mujer según Resolución Exenta N°84/IX Reg. de fecha 12 de febrero de 2010.
7. El Decreto Alcaldicio N° 0587 del 24 de Marzo de 2010 que aprueba Convenio de Continuidad de Ejecución del Programa "Mejorando la Empleabilidad y Condiciones Laborales de las Mujeres Jefas de Hogar".
8. Convenio de Ejecución del Fondo Concursable de Apoyo al Emprendimiento de Mujeres Jefas de Hogar, Convenio Sernam-Gobierno Regional de la Araucanía, Servicio Nacional de la Mujer y Municipalidad Padre Las Casas, de fecha 04 de febrero de 2010 y su Resolución Exenta N° 41/IX REG de fecha 11 de febrero de 2010.
- 9.-El Decreto N° 0694 de fecha 08 de abril de 2010 que aprueba "Convenio de Ejecución del Fondo Concursable de Apoyo al Emprendimiento de Mujeres Jefas de Hogar, Convenio Sernam - Gobierno Regional de la Araucanía, Servicio Nacional de la Mujer / Municipalidad de Padre Las Casas"
- 10.-El Decreto Alcaldicio N° 1258 de fecha 21 de junio de 2010 que aprueba las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas, Bases Técnicas y llama a la Propuesta Pública N° 39/2010 para "Adquisición de Insumos y Herramientas Programa Mejorando la Empleabilidad y Condiciones Laborales Mujeres Jefas de Hogar, Municipalidad de Padre Las Casas".
- 11.- El Decreto Alcaldicio N°01601 de fecha 05 de agosto de 2010 que aprueba las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas, Bases Técnicas y llama a la Propuesta Pública N° 39/2010 para "Adquisición de Insumos y Herramientas Programa Mejorando la Empleabilidad y Condiciones Laborales Mujeres Jefas de Hogar, Municipalidad de Padre Las Casas".
- 12.- El Decreto N° 01384 que declara Inadmisibilidad Propuesta Pública N° 39/2010 señalada con el ID2549-78-LE10 de fecha 07 de julio de 2010
- 13.-Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a las ofertas presentadas en la Propuesta Pública N°46/2010, éstas no cumplen con lo establecido en las Bases Administrativas Generales y Bases Administrativas Específicas, de acuerdo a requisitos establecidos.

DECRETO:

Declárese Inadmisibile, la Propuesta Pública N°46/2010, señalada con el ID 2546-98-LE10 "Adquisición de Insumos y Herramientas del Programa Mejorando la Empleabilidad y Condiciones Laborales Mujeres Jefas de Hogar, Municipalidad de Padre Las Casas", por no cumplimiento de los requisitos contemplados en las Bases de la Propuesta N°46/2010 por parte de los oferentes.

ANÓTESE, COMÚNQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA MUNICIPAL
PAURA GONZÁLEZ CONTRERAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

MCG/CA/CA/CA

Distribución:

- > Adm. y Finanzas
- > Control Interno
- > Oficina de Partes
- > DIDECO
- > PMJH

39495

ALCALDIA
PADRE LAS CASAS

JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

Vº Bº
Asesora Jurídica

BOLETA DE GARANTIA
EN EFECTIVO

MINUTIVO
DOCUMENTO : 0244187

A FAVOR DE ORGANISMOS PUBLICOS

(06)

MONEDA : ***** 100.000,00

VENCIMIENTO : 12/10/2010

A LA VISTA

13 de AGOSTO de 2010

OPERACION : 00350234005503629724

\$ 100.000,00

0037 - 0840

DA DEPOSITADA EN OFICINA TEMOCO PLAZA

DEL BANCO SANTANDER

0234

CANTIDAD DE CIENTO MIL CON 00/100

PESOS, PAGADERA

A VISTA SIN INTERESES

A FAVOR DE : I. MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS (RUT 61.955.000-5)

ADA POR : MARIA TERESA ROBLES SALAS (RUT 7.964.852-3)

A GARANTIZAR :

SERIEDAD DE LA OFERTA DE LA LICITACION N°2546-98-LE10, PROPUESTA PUBLICA N°46 "ADQUISICION DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS PROGRAMA MEJORANDO LA EMPLEABILIDAD Y CONDICIONES LABORALES MUJERES DEAS DE ROGAR", MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS".

Santander
CO SANTANDER CHILE

INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE
LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN WWW.SBIF.CL

8199688